

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26469** BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dictó el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 530/2014 Sección D.

NIG.- 08019-47-1-2014-8001245.

Fecha del Auto de Declaración.- 1/7/14.

Clase de concurso.- Voluntario, Ordinario.

Entidad concursada.- Teatromax, S.A., con domicilio en Barcelona, C/ Moll d'Espanya s/n Port Vell, con CIF n.º A-62149075.

Administrador concursal.- D. Victor Marroquin Sagales, como Abogado. Dirección postal.- C/ Bori i Fontesta, n.º 6, 5.º, 08021 en Barcelona. Dirección Electrónica.- concursal@bufetemarroquin.com

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 7 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038002-1